



Vigésima Segunda Sesión del día 16 de Marzo de 2011, a las 17:00 (diecisiete) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 16 de Marzo del año 2011, en la Sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior de Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud del Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, y dentro del Décimo Sexto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la ejecución del crédito autorizado al Municipio a finales del 2009, por el Congreso del Estado para que sea destinado a Proyectos de Inversión Pública Productiva hasta por la cantidad \$ 174,029,549.24 (son ciento setenta y cuatro millones veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.) mas intereses y accesorios financieros a un plazo de 10 años.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud del Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la ejecución del crédito autorizado al Municipio a finales del 2009, por el Congreso del Estado para que sea destinado a Proyectos de Inversión Pública Productiva hasta por la cantidad de \$ \$ 174,029,549.24 (son ciento setenta y cuatro millones veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.) mas intereses y accesorios financieros a un plazo de 10 años. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al obtenerse 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero; Presidente, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Vocal, Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal y 2 en contra de la Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; en virtud de que se acentúa que a pesar de haberse realizado un esfuerzo por la recaudación, sin embargo hay deficiencia en la Administración que encabeza el Lic. Eduardo Olmos Castro, en el manejo del mismo por que en el punto de acuerdo de Cabildo próximo pasado se dijo que no habría prestamos y hoy tenemos una solicitud de préstamo por falta de capacidad en el manejo presupuestario. Afirmando que no hay obra y se va a solicitar el préstamo para tal efecto en lugar de utilizar lo recaudado endosando la deuda a 2 Administraciones siguientes, carece de responsabilidad. Se autoriza la solicitud del Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la ejecución del crédito autorizado al Municipio a finales del 2009, por el Congreso del Estado para que sea destinado a Proyectos de Inversión Pública Productiva hasta por la cantidad \$ 174,029,549.24 (son ciento setenta y cuatro millones veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.) mas intereses y accesorios financieros a un plazo de 10 años. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 16 DE MARZO DEL 2011.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.

